



Agrocultura

Jóvenes Agricultores de Almería



Enero 2026

Nº 355

Mercosur+ Marruecos: El campo dice ¡BASTA!



El campo sale a la calle para protestar por los Acuerdos Comerciales de Europa y los recortes a la PAC

El etiquetado "trampa" de Marruecos con los productos del Sáhara ve la luz

El 1 de Febrero comienza la campaña de la PAC

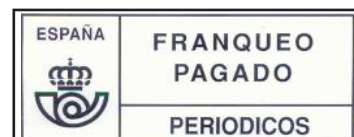
¡Sigue nuestras redes sociales!



DIRECCIÓN OFICINA PROVINCIAL: AV. PABLO PICASSO, 7-9

VENTA EL VISO-LA MOJONERA

www.asajaalmeria.org
asaja@asajaalmeria.org



Roquetas de Mar

AGRICULTURA *con sello de calidad*



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Síguenos en nuestras redes sociales:



@AytoRoquetas



@AytoRoquetas



@roquetasdemar



Editorial



*Adoración Blanque
Presidenta ASAJA-Almería*

“

Superjueves Agrario: El campo no se resigna

”

El campo español vuelve a demostrar que, cuando la situación se vuelve insostenible, responde con unidad, firmeza y dignidad.

La reciente concentración frente a la Subdelegación del Gobierno en Almería, respaldada por ASAJA, COAG, COEXPHAL y Cooperativas Agro-alimentarias, no fue solo una protesta más: fue la expresión de un hartazgo profundo y compartido. Un grito colectivo que exige respeto, coherencia y políticas que no condenen a nuestros agricultores a competir en desigualdad permanente.

Mientras miles de familias trabajan cada día para sostener un modelo agrícola ejemplar —basado en la trazabilidad, la seguridad alimentaria, el control fitosanitario y el cumplimiento normativo más exigente de Europa—, la Unión Europea consume decisiones que golpean directamente a quienes cumplen las reglas.

La oficialización del nuevo etiquetado para productos procedentes de Marruecos es la última muestra de ello: un sistema que, lejos de garantizar transparencia al consumidor, abre la puerta a la confusión y al engaño. Un etiquetado trampa que permite que productos de terceros países, con estándares muy inferiores, se camuflen en los lineales europeos como si fueran equivalentes a los nuestros.

No lo son. Y todos lo sabemos.

La agricultura española —y muy especialmente la almeriense— ha construido durante décadas un modelo basado en la excelencia, la innovación y la responsabilidad. Cada hectárea, cada invernadero, cada cooperativa y cada explotación familiar representan un compromiso con la calidad que no puede ponerse en riesgo por decisiones políticas que favorecen a quienes no cumplen las mismas reglas. Por eso la concentración en Almería fue tan importante.

Porque no se trataba solo de reivindicar soluciones coyunturales, sino de recordar que el campo español no está dispuesto a aceptar un futuro escrito desde los despachos sin escuchar a quienes lo sostienen con su trabajo diario. La unidad demostrada por las organizaciones agrarias y el tejido cooperativo es la mejor respuesta ante un escenario que exige firmeza y estrategia común. Europa no puede seguir mirando hacia otro lado. No puede exigir a los agricultores europeos lo que no exige a los productos que permite entrar en su mercado.

No puede hablar de sostenibilidad mientras impulsa acuerdos comerciales que destruyen la sostenibilidad económica de miles de explotaciones familiares.

No puede presumir de transparencia mientras aprueba un etiquetado que oculta más de lo que muestra.

Desde ASAJA lo decimos con claridad: no pedimos privilegios, pedimos justicia. Pedimos que se cumpla la ley, que se proteja al consumidor, que se garantice la competencia leal y que se reconozca el valor estratégico de un sector que alimenta a Europa y sostiene la vida en nuestros pueblos. El campo español no se resigna. No lo ha hecho nunca. Y hoy, más que nunca, seguirá defendiendo su futuro con la misma fuerza con la que cada día siembra, produce y alimenta a millones de personas.

Porque sin agricultores no hay agricultura. Y sin agricultura, no hay comida en el plato.



Sumario

EL CAMPO SE PARA EL 29-5 Y DICE
"BASTA" A LOS ACUERDOS
COMERCIALES INJUSTOS

P.6



-SE OFICIALIZA EL ETIQUETADO TRAMPA PARA LOS PRODUCTOS DE
MARRUECOS

P.8

LAS MANIFESTACIONES DE LOS
AGRICULTORES LOGRAN "PARAR" EL
ACUERDO CON MERCOSUR

P.10



ADEMÁS...

ACUERDO UE-INDIA ASAJA DESTACA QUE LA
PRESIÓN DEL CAMPO LOGRA PROTEGER A
PRODUCTOS SENSIBLES.....P.13

AERAL LANZA EL PROYECTO
CENTINELA RURAL.....P.16-17

COMIENZA LA CAMPAÑA DE AYUDAS DE LA
PAC.....P.20

NOVEDADES EN LA ACREDITACIÓN PARA EL
CONTROL DE PREDADORES CINEGÉTICOS....P.26

SEGURO DE HORTALIZAS AL AIRE LIBRE DE
PRIMAVERA-VERANO.....P.28

RED DE OFICINAS

- ALMERÍA Ctra. de Níjar, nº 50 (La Cañada de San Urbano) Telf. 950 29 09 43
- ROQUETAS DE MAR Calle Guerrita nº12 (Cortijos de Marín) Telf. y Fax: 950 32 20 90
- NÍJAR Camino de Vera nº23 (Campohermoso) Telf. y Fax 950 38 53 03
- CUEVAS DE ALMANZORA C/ del 8 de Octubre (Palomares) Tlf 950 29 09 56
- LA MOJONERA Avda. Pablo Picasso 7 (El Viso) Telf.: 950 29 09 56
- MARIA Calle de los Mártires de Turón 43 Telf.: 950 30 92 11
- BERJA- C/ Los Celtas 0, Oficina 008 Tlf 950 29 09 56



KRISTIN DEJA DAÑOS EN ESTRUCTURAS Y CAÍDAS DE FRUTOS P.22



CONSEJO DE REDACCIÓN

PRESIDENTA

Adoración Blanque Pérez

SECRETARIO TÉCNICO

Miguel Ángel Serrano López

COMITÉ EJECUTIVO

Miguel Valverde Linares- José Serrano Marín -Juan Garrido Navarro
Francisco Rivas Ruiz Nestor Javier López Escobar - Juan Antonio Criado
Ortega - Sergio Ruiz Martín- Juan Vargas Cervilla - Pedro Martinez Andreo -
Isabel Jiménez García- Juan Antonio Criado Lupión-Miguel Salvador
Valverde Martín-Cristina Garrido Berenguel

REDACCIÓN Y DISEÑO:

Cristina Martín Molina

COLABORADORES

Ana M^a Gallego Bonillo - Ana Belén Pérez González
Clotilde Cervilla Fernández- Eva M^a Gil Salmerón- Elena Montoya Pinillos-
Javier Pérez Berenguel- Darío Callejón Vargas- Cristóbal Sánchez Cantero -
Maria Luisa Nieto Contreras-Lorena Navarro Pérez-M^a Victoria Correa de
la Torre-Pilar Aznar Galera

EDITA: ASAJA-ALMERÍA

asaja@asajaalmeria.org

www.asajaalmeria.org

Depósito Legal

AL/335/1993

PUBLICIDAD: ASAJA-ALMERIA

950 29 09 43 info@asajaalmeria.org

Aplauso:

Las protestas frenan el Acuerdo con Mercosur

ASAJA señala que gracias a las movilizaciones realizadas en Europa estos últimos meses, la más reciente este mismo mes de enero, se ha conseguido que se pase al Tribunal de Justicia Europeo dando más margen de tiempo a su revisión



Abucheo:

La trampa con el Acuerdo con Marruecos en marcha

En la otra cara de la moneda comprobamos cómo la triquiñuela para evitar cumplir con las sentencias europeas respecto a los productos del Sáhara occidental, sale adelante con el apoyo, entre otros, del Gobierno español



Movilizaciones SuperJuevesAgrario

El campo se para el 29E y dice “Basta” a los Acuerdos Comerciales injustos



El “SuperJuevesAgrario” ha sacado a la calle a más de 30.000 personas y 15.000 tractores en más de 30 provincias de toda España.

En Almería, más de 250 personas se concentran frente a la Subdelegación bajo el lema: “EL CAMPO NO SE VENDE, SE DEFIENDE”

A pesar del mal tiempo provocado por el temporal Kristin, así como de los importantes daños sufridos en los invernaderos en los días previos, más de 250 agricultores y representantes del sector acudieron a la cita en Almería, frente a la Subdelegación del Gobierno, dentro de las movilizaciones convocadas por todo el país.

La concentración, convocada por ASAJA y Coag, con la colaboración de Coexphal y Cooperativas Agro-Alimentarias, tenía dos motivos claros: por un lado reiterar el rechazo a la manera en la que se vienen celebrando los Acuerdos Comerciales por parte de la UE y los recortes previstos en la PAC.

Así, el mensaje más aclamado en este acto fue: “El campo no se vende, se defiende”, en clara alusión a que el campo almeriense no se resigna y va a pelear hasta el final.

Las organizaciones agrarias reiteraron su rechazo frontal a los acuerdos comerciales internacionales, **con especial preocupación por el acuerdo con Mercosur y Marruecos**, al considerar que supone un grave perjuicio para los productores europeos, permitiendo la entrada de productos procedentes de terceros países sin las mismas exigencias sociales, laborales, medioambientales ni sanitarias que se imponen a los agricultores y ganaderos de la Unión Europea.

Asimismo, **se denunció de manera contundente el etiquetado fraudulento de productos procedentes del Sáhara Occidental**, aprobado por la Unión Europea el pasado 27 de enero, una decisión que induce a error a los consumidores, genera confusión sobre el verdadero origen de los alimentos y supone una competencia desleal directa para las producciones nacionales y europeas.

Los Acuerdos Comerciales, cuestión de «salud pública»

Durante la concentración se insistió en que las protestas no sólo son cuestión de agricultores o ganaderos, sino que se trata de “un problema de salud pública” ya que se van a introducir en la UE productos que no cumplirán la legislación vigente. En este sentido, **se reclamó una producción en condiciones de igualdad real**, con las mismas normas y controles para todos los productos que acceden a los mercados europeos, independientemente de su procedencia.

Las organizaciones convocantes subrayaron también **la necesidad de proteger a los consumidores, garantizando una información veraz, clara y transparente sobre el origen de los alimentos**, y asegurando que los productos que se consumen en Europa cumplen con los estándares de calidad y seguridad exigidos a los productores locales.

La presidenta de ASAJA Almería, Adoración Blanque, fue contundente al afirmar que “parece que Bruselas está muy lejos del campo de Almería, pero nunca ha estado tan cerca para hacernos la puñeta”, denunciando la incertidumbre y los recortes encubiertos en el presupuesto agrario europeo, el aumento inasumible de los costes de producción y una burocracia que



asfixia al sector. Además, alertó de “serios problemas en el control de fronteras, tanto del producto que llega como en el control fitosanitario”.

Las organizaciones mantienen su firme compromiso de seguir movilizándose en defensa de la viabilidad del campo, la soberanía alimentaria y el futuro de agricultores y ganaderos.



Acuerdo Marruecos

Se oficializa el etiquetado trampa para los productos de Marruecos



El Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) ha publicado la modificación de las reglas de origen que permite «camuflar» los productos del Sáhara Occidental como marroquíes.

La Unión Europea ha hecho oficial este 28 de enero la normativa que permite a Marruecos extender sus beneficios arancelarios a los productos agrícolas y pesqueros procedentes del Sáhara Occidental. Según el texto publicado en el DOUE, las modificaciones en las definiciones de origen garantizan que los productos de este territorio se beneficien de las preferencias del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos.

La decisión tiene efecto retroactivo desde el 3 de octubre, fecha en la que ambas partes pactaron «in extremis» este cambio para salvar el convenio comercial. Para ASAJA, esta publicación supone la legalización de una competencia desleal que inunda nuestros mercados con producto extracomunitario bajo un etiquetado confuso, perjudicando gravemente la rentabilidad de nuestros agricultores y pescadores.

ASAJA denuncia que esta medida, ejecutada por la UE con la total complacencia del Gobierno de España, es el resultado de una traición política que se perdió por un solo voto en Bruselas



ANTECEDENTES

Para entender la gravedad de esta publicación, es necesario recordar cómo el Gobierno de España, a través de sus representantes en Bruselas, permitió que esta situación saliera adelante a pesar del rechazo mayoritario del sector.

El pasado 26 de noviembre de 2025, el Parlamento Europeo vivió una jornada negra para el campo español. Se votaba una objeción fundamental para frenar este reglamento de «etiquetado engañoso».

El resultado fue de una fragilidad indignante: la objeción para proteger a nuestros productores se perdió por un solo voto (359 a favor de frenarlo, cuando se necesitaban 360). El PSOE fue el único partido de espectro nacional que votó en contra de la objeción, alineándose con los intereses de Marruecos y permitiendo que el reglamento hoy publicado viera la luz. Sin los votos de los eurodiputados socialistas españoles, este atropello se habría detenido.

Esta modificación es un intento desesperado por eludir la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) del 4 de octubre de 2024, que había anulado el acuerdo comercial por no diferenciar el territorio del Sáhara Occidental.

En lugar de acatar la sentencia y proteger la trazabilidad, la Comisión Europea —con el impulso del Gobierno de Pedro Sánchez— negoció un «Canje de Notas» para sustituir el pacto anulado.

Con este cambio, el origen real de los tomates, hortalizas y pescado se oculta bajo nombres de regiones marroquíes (como Dajla o El Aaiún), impidiendo que el consumidor español sepa realmente lo que está comprando.

Desde ASAJA recordamos que esta decisión del Consejo de Asociación UE-Marruecos solo busca «la continuación del comercio» a cualquier precio. Se ha priorizado la estabilidad diplomática con Rabat sobre la supervivencia de las explotaciones familiares españolas. Consideramos que es inadmisibles que el Gobierno de España haya maniobrado para salvar un acuerdo que la justicia europea declaró ilegal, y que lo haya hecho por el margen mínimo de un voto.

El DOUE certifica una traición que el campo español no va a olvidar, tal y como desde ASAJA lo pusimos de manifiesto en la movilización del 29 de Enero en Almería, “no estamos de acuerdo con la manera en la que se llevan a cabo de estos Acuerdos ni con la falta de garantías de control y de cumplimiento de los mismos, el de Marruecos es claro ejemplo.

Acuerdo Mercosur: Las movilizaciones de los agricultores logran “parar” el Acuerdo con Mercosur



La organización confía en que el control jurídico del acuerdo UE-Mercosur frene su ratificación ante las dudas jurídicas y políticas que plantea y su grave impacto sobre un sector agroalimentario claramente perjudicado por un acuerdo desequilibrado e injusto

Desde ASAJA se valora como un paso fundamental la aprobación en Estrasburgo, en el Pleno del Parlamento Europeo, de la solicitud para someter a control jurídico, mediante un dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el acuerdo UE-Mercosur.

Esta decisión permite avanzar en el análisis de un acuerdo que el sector agrario y ganadero viene denunciando desde hace tiempo por su grave impacto económico, productivo y territorial, así como por las dudas jurídicas y políticas de fondo que plantea.

El presidente nacional de ASAJA, Pedro Barato, subraya que la aprobación de esta solicitud "refleja que existen dudas jurídicas y políticas reales sobre el acuerdo UE-Mercosur" y confía en que este dictamen "sirva para frenar la ratificación de un acuerdo claramente desequilibrado y perjudicial para los agricultores y ganaderos europeo y que pone en riesgo la viabilidad de miles de explotaciones". ASAJA hace un llamamiento al Gobierno de España para que defienda al sector agrario y ganadero, garantizando el principio de reciprocidad y unas condiciones de competencia justas.

Además ASAJA recuerda que este avance se produce tras semanas de trabajo y movilización del sector, impulsadas desde el ámbito europeo, desde el COPA – COGECA y en las que ASAJA ha jugado un papel activo.

La Organización además reclama a la Comisión Europea y al Consejo que respeten la voluntad expresada por el Parlamento Europeo, y que no se active de forma provisional la parte comercial del tratado mientras dure el proceso judicial.

ASAJA insiste en que no se trata de bloquear el comercio, sino de garantizar seguridad jurídica y respeto institucional, y reclama que sea el Tribunal de Justicia de la UE quien determine el futuro del acuerdo UE-Mercosur.

MERCOSUR, UN RIESGO PARA EL MODELO AGRARIO EUROPEO

La organización considera que el Acuerdo con Mercosur pone en riesgo la viabilidad de miles de explotaciones, especialmente en sectores sensibles como la carne de vacuno, el azúcar, la remolacha, los cítricos o la ganadería extensiva. Además, incluso los sectores que podrían verse beneficiados, como el aceite de oliva o el



vino, no podrán aprovechar el acuerdo a corto plazo, debido a largos periodos transitorios antes de la plena liberalización.

La reducción del umbral de activación de las salvaguardias hasta el 5 % supone un avance técnico positivo, ya que permitiría intervenir antes ante una caída de precios o una distorsión del mercado provocada por un aumento de las importaciones. No obstante, ASAJA advierte de que este mecanismo solo será eficaz si se aplica de forma automática, ágil y con controles reales en frontera, y recuerda que las salvaguardias, por sí solas, no compensan un acuerdo comercial que sigue careciendo de reciprocidad en las normas de producción.



“No estamos en contra del comercio, sino de Acuerdos sin reciprocidad”



ASAJA pide a la Comisión y al Consejo que respeten la voluntad del Parlamento Europeo y no activen provisionalmente el acuerdo UE-MERCOSUR

El presidente de ASAJA, Pedro Barato, insiste en que la organización no rechaza los acuerdos comerciales, pero sí aquellos que se firman sin igualdad de condiciones. “Si en Europa se nos exige cumplir normas muy estrictas en sanidad, sostenibilidad, bienestar animal o uso de fitosanitarios, esas mismas exigencias deben aplicarse a los productos que llegan de fuera. Si no, estamos ante una competencia claramente desleal”, ha señalado.

ASAJA advierte de que el acuerdo permite la entrada en el mercado europeo de productos elaborados con sustancias prohibidas en la UE, como determinados fitosanitarios o carne producida con hormonas de crecimiento, cuya trazabilidad y

control no están plenamente garantizados, tal y como reconocen incluso las propias autoridades comunitarias.

“Se está permitiendo que productos con reglas distintas lleguen al mismo consumidor, lo que perjudica a agricultores y ganaderos europeos y también a los consumidores”, ha añadido Barato.

ASAJA considera que aplicar provisionalmente el acuerdo pese a la decisión del Parlamento supondría desvirtuar una resolución democrática adoptada por una Cámara claramente dividida, lo que, a su juicio, evidencia la existencia de dudas jurídicas y políticas de fondo sobre el acuerdo.



El acuerdo abre oportunidades para sectores concretos, como el vino y el aceite de oliva, que verán reducidos de forma significativa unos aranceles que hasta ahora superaban el 150 % en el caso del vino y el 45 % en el del aceite de oliva.

ASAJA reconoce el interés de este acceso a un mercado de más de 1.400 millones de consumidores. Sin embargo, la organización pone el acento en un hecho clave: los productos más sensibles para la agricultura europea —arroz, azúcar, tabaco, carne de vacuno y aves— han quedado fuera de las concesiones comerciales. Una decisión que, según ASAJA, refleja un cambio de sensibilidad por parte de la Comisión Europea tras las protestas y concentraciones del sector agrario ante las instituciones comunitarias.

El propio comisario europeo de Agricultura, Christophe Hansen, ha confirmado que estos productos permanecerán protegidos, línea que ASAJA considera imprescindible para evitar impactos graves en sectores estratégicos.

En este sentido, la organización seguirá vigilante para que las exclusiones se acompañen de cláusulas de salvaguardia eficaces, reciprocidad real en materia fitosanitaria y controles rigurosos en frontera. Para ASAJA, el acuerdo UE-India solo podrá considerarse positivo si consolida este cambio de enfoque y garantiza la protección del modelo agroalimentario europeo, la viabilidad de las explotaciones y la seguridad alimentaria de los consumidores.

Asimismo, ASAJA exige que se respete estrictamente el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) y que no entren en la Unión Europea productos tratados con sustancias prohibidas para los agricultores europeos.

En un entorno comercial mundial difícil, el acuerdo entre la UE y la India demuestra que una política comercial ambiciosa puede ser compatible con la protección de las principales sensibilidades agrícolas. ASAJA y Copa y Cogeca seguirán muy comprometidos, a la espera de la publicación de los textos del acuerdo y de nuevos avances hacia su ratificación y aplicación.



AERAN lanza talleres para prevenir la violencia de género en el medio rural

La Asociación de Emprendedoras Rurales de Andalucía (AERAN) ha puesto en marcha en 2026 el proyecto "Talleres de sensibilización de la violencia contra las mujeres rurales", una iniciativa regional que busca formar, informar y empoderar a mujeres del medio rural andaluz frente a las distintas formas de violencia de género.

El programa, financiado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a través del Instituto Andaluz de la Mujer, y con la cofinanciación del Ministerio de Igualdad y el Pacto de Estado contra la violencia de género, contempla la realización de ocho talleres presenciales en municipios de Córdoba, Jaén, Granada, Málaga y Almería. Cada sesión, de cuatro horas de duración, ofrece espacios de reflexión participativa donde se abordan temas como la identificación de situaciones de riesgo, el análisis de estereotipos, la promoción de relaciones sanas y el conocimiento de recursos disponibles.

AERAN, con más de 2.000 socias en toda Andalucía, refuerza así su compromiso con la igualdad, la prevención y la creación de redes de apoyo entre mujeres rurales. El proyecto se enmarca en las medidas del Pacto de Estado contra la

Violencia de Género y responde a una necesidad urgente: combatir el silencio, la invisibilidad y la falta de recursos que aún persisten en muchos entornos rurales. Los talleres son gratuitos y están dirigidos a mujeres mayores de 18 años, trabajadoras, desempleadas, jubiladas, inmigrantes o con discapacidad.

La presidenta de AERAN, Adoración Blanque, subraya la importancia de actuar específicamente en el entorno rural: "Las mujeres del medio rural siguen enfrentándose a barreras añadidas: aislamiento, falta de recursos y un silencio social que todavía pesa demasiado. Estos talleres nacen para romper ese silencio, para que ninguna mujer se sienta sola ni desinformada."

"Cuando una mujer conoce sus derechos, identifica señales de riesgo y sabe dónde acudir, cambia su vida y cambia también su comunidad. La prevención es la herramienta más poderosa que tenemos.", concluye la Presidenta de AERAN.

Las interesadas en participar deben contactar con la Asociación en el 950 55 82 15 o en el correo andalucia@asociacionaeran.com

TALLERES SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES RURALES

*Proyecto regional de 8 talleres gratuitos dirigidos
a mujeres mayores de 18 años*

Taller de 4h Gratuito

**Los Silillos (Córdoba)
Fuente Palmera (Córdoba)
Mancha Real (Jaén)
Caniles (Granada)
Cortijos de Marín - Roquetas
de Mar (Almería)
Frigiliana (Málaga)**

FINANCIAN:



ORGANIZA:



A través de una serie de talleres, la Asociación promueve la sensibilización frente a la violencia de género



Aeral pone en marcha en Almería el programa "Centinela Rural"

AERAL pone en marcha este 2026 los talleres del proyecto Centinela Rural, que están dirigidos a mujeres del medio rural de la provincia de Almería y tienen como objetivo ofrecer formación, información y espacios de reflexión para promover el bienestar, la igualdad y las relaciones saludables.

A través de sesiones participativas, se trabajan aspectos como la identificación de situaciones de riesgo, el fortalecimiento de la autoestima, la eliminación de estereotipos y el fomento del apoyo mutuo. Los talleres también dan a conocer recursos disponibles y refuerzan la creación de redes entre mujeres rurales, contribuyendo a comunidades más informadas, cohesionadas y seguras.

El programa consta de 5 talleres que se van a desarrollar en los siguientes municipios de la provincia de Almería:

- 1) Vélez Blanco
- 2) Partaloa
- 3) Macael
- 4) Alboloduy
- 5) La Mojonera (próximo 12 de febrero).

Este proyecto cuenta con la financiación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familias a través del Instituto Andaluz de la mujer y el Ministerio de Igualdad, se llevará a cabo en este 2026.

Las interesadas en participar pueden solicitar más información en el **950 55 82 15** o en el mail almeria@asociacionaeral.com

Son talleres gratuitos con plazas limitadas. AERAL muestra así una vez más su compromiso con la formación de las mujeres del mundo rural y con la sensibilización frente a la violencia de género.

PROGRAMA CENTINELA RURAL

*Talleres de sensibilización
en el mundo rural*

para la prevención y formación
relacionados con la violencia contra las mujeres

Taller de 4h Gratuito

**Vélez Blanco
Partaloca
Macael
Alboloduy
La Mojonera**

*Más información:
950 55 82 15*

Almeria@asociacionaeral.com

FINANCIA:



ORGANIZA:



Ritchie Brothers organiza nueva subasta



Esta es una subasta programada online
Las pujas abren el viernes 6 de marzo.

Días de inspección de equipos en persona: 9 y 10 de marzo; 8 a.m. - 16 p.m.

Puedes ver detalles del inventario, fotos y vídeos de forma online

Ofrece varias opciones para pujar: pujas online en tiempo real desde la web <https://www.rbauction.es/>

rb RITCHIE BROS.

Subasta pública online
11-12 Marzo, España
Sin precio de reserva

Empieza el 2026 con fuerza

Escanea el código para más información



rbauction.es

agrobío vuela

a la vanguardia
del control biológico




Agrobío
agrobio.es    

Comienza la campaña de Ayudas de la PAC 2026

El plazo de solicitud comprende desde el 1 de febrero al 30 de abril

Tramita tu solicitud con ASAJA Almería

La campaña 2026 de la PAC arranca en Andalucía con una batería de ajustes técnicos y administrativos que marcarán el trabajo de agricultores, ganaderos y entidades colaboradoras durante los próximos meses.

Un año de continuidad, pero con ajustes clave

Aunque el esquema general de la PAC se mantiene, la Junta introduce precisiones destinadas a mejorar el control, la trazabilidad y la correcta aplicación de los eco-regímenes. Se refuerza especialmente la coherencia entre SIGPAC, cuaderno digital y controles por monitorización, tres pilares que condicionarán la admisibilidad de las superficies.

Como novedad de 2026, a las ayudas agroambientales convocadas anteriormente en Andalucía se suman otras con compromiso por tres años relativas a la protección de la avifauna, a

las que se destinarán 15 millones de euros; y al fomento y gestión sostenible de pastos (conocida como 'agroambiental de la ganadería extensiva'), que contarán con 25 millones de euros de presupuesto.

Entre los aspectos más destacados se encuentran:

Actualización de capas SIGPAC y obligación de revisar discrepancias antes de presentar la solicitud.

Ajustes en eco-regímenes, especialmente en prácticas de cubiertas vegetales, rotaciones y pastoreo extensivo.

Refuerzo del cuaderno digital, que pasa a ser determinante para justificar determinadas prácticas.

Nuevas precisiones en derechos de ayuda básica, cesiones y asignaciones.

Flexibilización en rotación de cultivos

Se han flexibilizado para 2026 algunos de los requisitos de los ecorregímenes. Por ejemplo, este año los agricultores acogidos a subvenciones ligadas a rotación de cultivos y siembra directa en tierra de cultivo sólo tendrán que plantar un 25% de la superficie con especies mejoradas. Esta extensión supone una importante rebaja respecto al porcentaje establecido de forma general para estas ayudas que forman parte del ecorregimen de agricultura de carbono y agroecología. En concreto, estas subvenciones están sujetas normalmente a la obligación de que al menos el 50% de la superficie de tierra de cultivo tenga cada año una especie diferente a la sembrada anteriormente.

Otros requisitos modificados

Para este año se flexibilizan también en Andalucía otras obligaciones como, por ejemplo, la carga ganadera mínima en el

ecorregimen de pastoreo extensivo, que queda establecida en 0,2 Unidades de Ganado Mayor (UGM) por hectárea en todos los pastos húmedos en lugar de las 0,4 UGM/ha requeridas anteriormente; y 0,1 UGM/ha en todos los pastos mediterráneos en Andalucía (0,2 UGM/ha anteriormente).

En el caso de la práctica de cubiertas vegetales espontáneas o sembradas en cultivos leñosos de regadíos, se permite en 2026 realizar labores superficiales de tipo vertical desde abril a septiembre en recintos con una pendiente media inferior al 20%.

Entre otras medidas, se permite también este año la aplicación de herbicidas sobre la cubierta vegetal en casos puntuales de inversiones de flora, debidamente justificados. Esta excepción estará supeditada a la condición previa de llevar dos años seguidos haciendo la práctica para poder aplicarlo en el tercer año.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 1 de febre-

**TALLERES
SENSIBILIZACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES RURALES**

Proyecto regional de 8 talleres gratuitos dirigidos a mujeres mayores de 18 años

Miércoles 18 de FEBRERO de 2026 - 16.00 H. Taller de 4h Gratuito

Frigiliana (Málaga)
Av. Príncipe de Asturias 9
(Sede Asoc. Mujeres Azalea)

¡INSCRÍBETE!

Más información:
950 55 82 15
Andalucia@asociacionaeran.com

FINANCIAN:



ORGANIZA:



Efectos temporal en Almería



Kristin deja daños en estructuras y caídas de frutos

El paso del temporal Kristin por la provincia ha vuelto a poner en evidencia la fragilidad del sector ante fenómenos externos. Rachas de viento que superaron ampliamente los 90 km/h, hasta 130 km/h en el Valle del Almanzora y Los Vélez, acompañados por lluvias intensas que ocasionaron diferentes incidencias por toda la provincia.

Aunque la duración del episodio fue relativamente breve, sus efectos se dejaron sentir con fuerza en infraestructuras, explotaciones agrícolas y zonas urbanas. Según ha podido constatar ASAJA tanto en el Poniente como en el Levante se registraron roturas de plásticos, daños en estructuras de invernadero y caídas de frutos, acompañados por anegaciones en algunas explotaciones tanto en invernadero como al aire libre.

Las explotaciones más expuestas al viento sufrieron roturas en techos y bandas, obligando a reparaciones urgentes para evitar la entrada de agua.

En zonas de secano, las lluvias fueron bien recibidas, aunque la intensidad puntual provocó arrastres de tierra y pequeñas inundaciones en caminos rurales.

El temporal Kristin ha sido un recordatorio contundente: la meteorología es cada vez más imprevisible, y los episodios de viento, lluvia torrencial o granizo se repiten con mayor frecuencia e intensidad. En este contexto, el seguro agrario deja de ser una opción para convertirse en un instrumento estratégico de protección.

Desde ASAJA volvemos a insistir en la importancia que tiene tener protegidos tanto los cultivos, como las estructuras en el caso de invernaderos "Ante un clima cambiante, la prevención es la mejor inversión. Los temporales especialmente en esta época del año son bastante frecuentes, y el seguro es la única herramienta que permite al agricultor recuperar parte de los daños registrados y poder continuar", señalan desde el

departamento técnico de la Organización.

Igualmente cabe señalar que según datos de Agroseguro las indemnizaciones a los agricultores y ganaderos asegurados en Andalucía, por los siniestros registrados durante el año 2025 se han elevado hasta los 63,4 millones de euros, un 40% más que en 2024 (45 millones). Almería es la provincia con un mayor número de indemnizaciones hasta alcanzar los 14,4 millones de Euros, cifras que constatan los importantes efectos de los fenómenos meteorológicos registrados durante el año pasado y el papel que juega el seguro agrario a la hora de compensar los daños que se registran por inundaciones, granizos, vientos, sequía etc.

En total, la superficie declarada con siniestro se ha situado en las 152.000 hectáreas, destacando hortalizas y cítricos como cultivos con mayor siniestralidad.




PROGRAMA CENTINELA RURAL

*Talleres de sensibilización
en el mundo rural*

para la prevención y formación
de violencia contra las mujeres

Taller de 4h Gratuito

 Jueves 12 FEBRERO de 2026 - 09.30 H.

 La Mojonera - Venta del Viso

Más información:
950 55 82 15
Almeria@asociacionaeral.com

INSCRÍBETE 

FINANCIAN:



ORGANIZA:



Estabilidad en la producción de leche en 2025



La producción láctea se mantiene relativamente estable, con ligeras variaciones en las entregas, tras el aumento del 1,5 % registrado en 2024

La producción de leche en España se mantiene en 2025 en términos generales, ya que padece un ligero descenso del 0,4 % respecto al año anterior, mientras que en el conjunto de la Unión Europea (UE) se confirma una leve tendencia al alza.

Las cifras del sector se han presentado durante la reunión de la mesa sectorial del vacuno de leche, presidida por la secretaria general de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Ana Rodríguez.

Durante el encuentro se ha analizado la evolución de los censos ganaderos, el número de productores, las entregas de leche, los precios percibidos por los profesionales, el comercio

exterior y los costes y márgenes de producción.

Asimismo, se ha constatado el comportamiento al alza de los precios percibidos por los ganaderos a lo largo de 2025, que en el mes de noviembre se sitúan por encima de los valores medios de la Unión Europea.

En cuanto al comercio exterior, en 2024, se ha registrado un incremento tanto en las exportaciones como en la importación de productos lácteos, como es el caso del queso.

No obstante, en 2025 las exportaciones han bajado respecto al año anterior manteniéndose así la balanza comercial negativa.

ALMERÍA: CONTRASTE CON EL MODELO DOMINANTE EN ESPAÑA

El vacuno de leche se concentra en Galicia, Castilla y León, Cantabria y Cataluña. En el caso de Andalucía, debemos destacar su importancia en el caso del caprino (leche de cabra) que es el sector lácteo dominante en la región, y también en nuestra provincia.

Almería es tradicionalmente una provincia con peso en caprino lechero, especialmente en la comarca de Los Vélez y el Almanzora.

De hecho la provincia se sitúa en segunda posición en producción de leche de cabra, sólo por detrás de Málaga, con un 16% del total.



PARA ESTAR BIEN

 **INFORMADO**
CON ASAJA

**A través de
Whatsapp**



GUARDA EN TU TELÉFONO 689 04 76 13

Novedades en la acreditación para el control de predadores cinegéticos

La norma desarrolla el marco jurídico para el control excepcional de algunas especies cinegéticas y asilvestradas cuando generen daños a cultivos, ganado o montes

Recientemente la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente ha aprobado la Orden por la que se regula la acreditación y las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos, así como los métodos de captura. Una norma que viene a desarrollar el marco jurídico necesario para el control excepcional de determinadas especies cinegéticas y de ejemplares asilvestrados cuando concurren razones por daños a las poblaciones de fauna silvestre o perjuicios importantes a los cultivos, el ganado, los bosques y montes.

EL INCREMENTO DE ALGUNAS POBLACIONES DE PREDADORES, REQUIERE CONTROL

El Plan Andaluz de Caza 2023-2033 ha puesto de relieve el incremento natural de algunas poblaciones de predadores y señala entre sus objetivos la aprobación de una norma específica que regule su control y habilite de forma expresa la figura del controlador de predadores, de tal modo que la orden ahora aprobada da cumplimiento a este objetivo y completa un marco regulador que hasta ahora carecía de un desarrollo específico en el ámbito autonómico.

La regulación del control de predadores cinegéticos parte de la premisa de la excepcionalidad y se concibe como un recurso complementario cuando las actuaciones ordinarias de caza activa, desarrolladas en los periodos y modalidades autorizadas, resultan insuficientes o cuando concurren densidades elevadas de determinadas especies que provocan daños contrastados.

Así se pone el foco en el incremento de las poblaciones de **jabalí y de cerdos asilvestrados**, una circunstancia que ha llevado a distintas comunidades autónomas a adoptar medidas excepcionales para minimizar riesgos sanitarios.

También se tiene en cuenta el impacto que pueden generar otros predadores, como **los gatos asilvestrados**, cuando viven fuera del control y de la dependencia de las personas en el medio natural. En determinadas situaciones, su presencia puede suponer un riesgo para la recuperación de las poblaciones silvestres, así como para la salud pública, lo que justifica la adopción de medidas específicas de control como las que contempla esta nueva orden.

REGULACIÓN DEL CONTROLADOR DE PREDADORES CINEGÉTICOS

La Orde desarrolla las funciones de las personas controladoras de predadores cinegéticos, los requisitos necesarios para obtener la acreditación, con una **validez inicial de cinco años**, que deberán irse renovando, los mecanismos para acreditar la aptitud y los conocimientos exigidos para el desempeño de esta actividad.

La norma establece asimismo el régimen de formación mediante un **curso de capacitación específico**, la obtención del carné acreditativo, los cursos de reciclaje necesarios para la renovación de la habilitación y el procedimiento para la homologación de las entidades interesadas en impartir dicha formación.

Los requisitos básicamente se centran en ser mayor de edad, obtener la capacitación y el carné para ello, tener licencia de caza y no estar inhabilitados por delitos contra la fauna o animales.

Sus funciones además son

- Colaborar en el control de predadores incluidos en los planes técnicos de caza.
- Actuar también en terrenos no cinegéticos para prevenir daños agrícolas o ganaderos (previa autorización excepcional).
- Llevar un Libro de Registro de capturas y métodos utilizados.
- Manejar, inmovilizar y sacrificar correctamente las especies objetivo.
- Liberar o entregar a la administración las especies no objetivo capturadas.

Junto a ello, la norma define **las especies predatoras objeto de control y los métodos de captura homologados**, que incluyen técnicas concretas para especies como el zorro, el jabalí, la urraca o los gatos asilvestrados, sin perjuicio de que puedan incorporarse en el futuro otros métodos que superen los procesos de homologación correspondientes.

ORDEN DE ACREDITACIÓN Y MÉTODOS DE CONTROL DE PREDADORES CINEGÉTICOS EN ANDALUCÍA

OBJETIVO PRINCIPAL



REQUISITOS PARA SER CONTROLADORA

- Ser mayor de edad
- Tener licencia de caza
- Obtener tarjeta
-

FUNCIONES DEL CONTROLADOR/A



Jabalí

Gatos

MÉTODOS DE CAPTURA HOMOLOGADOS

Especies cinegéticas:

- Zorro
- Jabalí
- Perros
- Gatos

El plazo de contratación se inicia el 15 de enero y su finalización varía en función del cultivo

Seguro de Hortalizas al Aire Libre: Primavera-Verano

A SAJA recuerda que se a partir del 15 de enero se encuentra en período de contratación la línea para hortalizas cultivadas al aire libre en primavera-verano, entre ellas: Tomate, Pimiento, Calabacín, Berenjena, Melón y sandía, Judía verde, Pepino entre otras hortalizas de ciclo estival.

La línea mantiene la estructura habitual del seguro de hortalizas, con protección frente a:

Pedrisco

Lluvia persistente o torrencial

Viento huracanado

Inundación-lluvia

Helada (cuando corresponda al ciclo)

Fauna silvestre, en las condiciones establecidas

Riesgos excepcionales

La orden establece diferentes plazos de contratación para

cada cultivo, que suelen situarse entre enero y mayo, dependiendo de la especie y del ciclo de siembra o trasplante.

Así, os trasladamos algunas de las más destacadas, recordando que para cualquier consulta o duda lo más recomendable de dirigirse a nuestro departamento de seguros.

-Calabacín ciclo 1: fin plazo 15 de marzo, ciclo 2 15 de julio

-Sandía: hasta el 30 de abril con helada (ciclo 1), hasta el 15 de julio sin heladas (ciclo 2)

-Judía verde: hasta el 30 de septiembre

-Melón, okra: hasta el 15 de marzo con heladas (ciclo 1), hasta el 15 de julio sin heladas (ciclo 2).

Las garantías finalizan con la recolección, el arranque del cultivo o la fecha límite establecida para cada especie.



SEGURO DE HORTALIZAS BAJOCUBIERTA (2º Ciclo)



Hasta el 30
de Abril
(sin virosis)



INFÓRMATE EN ASAJA
950 29 09 56



SERVICIOS EN MATERIA CINEGÉTICA Y DE MEDIO AMBIENTE

- Solicitud y renovación licencias de Caza y Pesca
- Seguros RC
- Gestión de Cotos de caza
- Planes Técnicos de Caza
- Autorizaciones quemas agrícolas
- Planes de Prevención Incendios Forestales
- Creación de Agrupaciones de Defensa Forestal
- Recursos sanciones
- Seguros incendios forestales...



ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES

¡Bienvenidos a ASAJA Almería! Somos la voz de los agricultores y ganaderos en Almería. Desde 1991, ofrecemos:

- 📊 Asesoría Fiscal y Contable
- 👤 Asesoría Laboral
- ⚖️ Asesoría Jurídica
- 🌱 Ayudas y Asesoramiento Técnico
- 📖 Formación
- 🛡️ Seguros Agrarios y Generales
- 🚗 Prevención y Protección de Datos
- 📅 Cuaderno de Campo y Gestiones Ganaderas



ASAJA - Tus Profesionales en el Campo 🌿🛠️



**ASESORAMIENTO
PERSONALIZADO**

CONTROL DE PLAZOS

**TRAMITACIÓN DE
AYUDAS**

PAC 2026



PLAZO ABIERTO

¡Pregúntanos!